

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

605 *CLOSA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de Accionistas de Closa Correduría de Seguros, S.A., en fecha 12 de febrero de 2020, ha acordado reducir el capital social de la compañía en la cantidad de cinco mil euros (5.000 €), mediante la amortización de 500 acciones que la sociedad tenía en autocartera.

A los efectos oportunos se hace constar que la reducción de capital social acordada no origina el derecho de oposición de los acreedores al haberse dotado una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas.

Madrid, 12 de febrero de 2020.- El Administrador único de Closa Correduría de Seguros, S.A., José María Closa Cañellas.

ID: A200008554-1